



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 8-9-11	Hs. 14 ⁰⁰
Numero: 783	Fojas: 2
Expts. N°	
Grado:	D 556/09
Recibido:	[Signature]

NOTA N° 78 /2011
LETRA: BPFF -LC-

USHUAIA, 07 de septiembre de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El proyecto de Resolución que se adjunta tiene por finalidad responder a las necesidades de los vecinos del barrio "Los Pinos", quienes han acercado a este Concejo deliberante un pedido que tiene por finalidad el reacondicionamiento del espacio público recreativo ubicado entres las intersecciones de las calles Magallanes y Pontón Río Negro.-

Dicho espacio es punto de reunión de mucho jóvenes que lo utilizan como lugar de recreación y a su vez, como espacio diario para distraerse, divertirse y entretenerse.

Es por estos motivos que solicito a los demas ediles del cuerpo deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que hoy traigo a consideración.-

Atentamente.-

[Signature]
LUIS ALBERTO CÁRDENAS
CONCEJAL P.F.F
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal ejecute las obras correspondientes que se detallan a continuación en el espacio público de recreación situado en las intersecciones de las calles Magallanes y Pontón Río Negro, el cual forma parte del barrio denominado "Los Pinos".-

- a) Colocación de Césped Sintético, para la cancha de futbol.,
- b) Refaccionamiento de los juegos de recreación que comprenden a la plazita (hamacas,etc).,
- c) Construcción de un cruce o pasaje peatonal.,
- d) Reductor de velocidad, en la calle Giachino.,

ARTICULO 2º.- DE FORMA.


LUIS CARDENAS
Concejal PFF